

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

2561 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 17 de mayo de 2017, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Sanidad.*

Examinado el expediente iniciado por la Consejería de Sanidad.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) En el Decreto 156/2016, de 19 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 249, de 16 de abril, se modificó puntualmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, figurando en la misma el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica del citado Departamento formuló propuesta para la provisión por el procedimiento de libre designación del mencionado puesto de trabajo y expidió certificación acreditativa de que el puesto de trabajo objeto de convocatoria se encuentra vacante, sin reserva legal, y con dotación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.3 de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 103/2015, de 9 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, y el Decreto 183/2015, de 21 de julio, que establece la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

De conformidad con la competencia atribuida a esta Dirección General en el artículo 68.1.e) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por Decreto 382/2015, de 28 de diciembre,

RESUELVO:

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo nº 12430610 Secretario/Secretaria ESSSCAN, adscrito a

la Unidad Apoyo al Consejero, Centro Directivo Consejero, Consejería de Sanidad, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación:

Primera.- El puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el Anexo I de esta Resolución.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho Anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia al Cuerpo y Escala de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, al que figura adscrito el puesto de trabajo anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al citado Cuerpo y Escala y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición transitoria primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como Anexo II, se dirigirán a esta Dirección General, sita en la Avenida Buenos Aires, nº 5-A, Edificio Tres de Mayo, planta baja, Santa Cruz de Tenerife, y deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la Avenida Juan XXIII, nº 17, Las Palmas de Gran Canaria, o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en vigor, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo y Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo, que remitirá a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden del Consejero de Sanidad, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará por el Consejero de Sanidad desierta la convocatoria cuando no concurra ningún funcionario o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los/las interesados/interesadas recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, conforme disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife o ante el Juzgado de lo Contencioso en cuya circunscripción tengan su domicilio los/las recurrentes. En el caso de presentarse recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2017.- El Director General de la Función Pública Canaria, Francisco Javier Rodríguez del Castillo.

ANEXO I

CONSEJERÍA: Sanidad.
CENTRO DIRECTIVO: Consejero.
UNIDAD: Apoyo al Consejero.
NÚMERO DEL PUESTO: 12430610.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/Secretaria ESSSCAN.
FUNCIONES: las establecidas en el artículo 9.3 de la Ley 1/1993, de 26 de marzo, de creación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, modificado por Disposición Final Novena de la Ley 11/2015, de 29 de noviembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.
GRUPO: A1.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111/A112 (Cuerpo Superior de Administradores/Escala Administradores Generales/ Escala de Administradores Financieros de Tributarios); A122 (Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Letrados de la Comunidad Autónoma).
TITULACIÓN Y EXPERIENCIA: Licenciado/Licenciada, o Graduado/Graduada en Derecho.
MÉRITOS PREFERENTES: - - - .
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria.

ANEXO II

El/la funcionario/funcionaria que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos, nombre,
DNI nº, fecha de nacimiento, Cuerpo o Escala
a que pertenece, Grupo en que se hallare
clasificado el Cuerpo o Escala, nº de Registro de Personal
....., con domicilio particular en calle, nº
....., localidad, provincia,
....., código postal teléfono, puesto
de trabajo actual, nivel,
Consejería o Dependencia, localidad

Solicita ser admitido/admitida a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T., denominada,
....., de la Consejería,
anunciada por Resolución de de de 2017 (BOC nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

....., a de de 2017.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.